

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. Enterritorio S.A. S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto **“ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCO”**, en el marco del contrato interadministrativo No. 224015, suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A.

Junio de 2026

Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, Enterritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y proporcionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector-GEES, versión 03 del 25 de septiembre de 2025*, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio. ..	4
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.	12
1.2 Sector Económico.....	14
1.3 Justificación de la Necesidad de Contratación	15
2. Aspectos Generales del Mercado.....	16
2.1 Análisis del Mercado.....	16
2.1.1 Dinámicas de Mercado.....	17
2.1.2 Dinámica de Precios	17
2.1.3 Factores Logísticos en Obras Rurales	17
2.1.4 Riesgos Típicos del Sector.....	18
2.2 Indicadores económicos del sector de la construcción.....	18
2.2.1 Variación anual de los indicadores del sector de la construcción	18
2.2.2 Variación Anual del PIB total (Valor Agregado Construcción y Subsectores)	19
2.2.3 (Población ocupada – Rama de la construcción)	20
3. Análisis de Demanda – Comportamiento del Gasto Histórico.....	21
3.1 Obras de Construcción:.....	21
3.1.1 Gasto Mensual (Anualizado).....	21
3.1.2 Gasto Anual	22
3.1.3 Cantidad de Contratos Mensual	23
3.1.4 Proveedores Seleccionados y Cantidad de Contratos	24
3.1.5 Valor Estimado por Modalidad de Selección y Origen de Proveedores.....	25
4. Análisis de la Oferta	26
4.1 Gasto Mensual.....	26
4.2 Gasto Anual	27
4.3 Cantidad de Contratos Anual	28
4.4 Valor Estimado por Modalidad de Selección	29
5. Requisitos Habilitantes Financieros	30
Clasificación de empresas como MiPymes.....	31
6. Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública.....	31
7. Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública.....	32

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio S.A:

Objeto: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A. S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto **“ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCO”**, en el marco del contrato interadministrativo No. 224015, suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A.

Alcance del Objeto: El alcance del objeto está determinado por el “ANEXO 3 - ANEXO TÉCNICO DE VÍAS”, elaborada por el Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social, en el marco del Contrato Interadministrativo N.º 911 FIP de 2024 – ENTerritorio S.A. 224015, la cual establece los lineamientos, criterios y requisitos técnicos que deben cumplirse para garantizar la correcta ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en su desarrollo.

El proyecto se desarrollará en dos etapas, de la siguiente manera:

ETAPAS	ACTIVIDAD
ETAPA 1. Consultoría “ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCO	
Fase 1. El tramo será definido en mesa de trabajo con el Departamento de Prosperidad Social DPS, ENTerritorio S.A. y la entidad beneficiará	Realizar el diagnóstico de la situación actual del lugar de intervención, verificación en campo del estado de la infraestructura vial existente, disponibilidad de servicios públicos (de requerirse) en las capacidades mínimas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto. Así mismo, se deben verificar las condiciones de accesibilidad vehicular y peatonal, y variables climáticas del sitio. Se deberá elaborar un levantamiento topográfico que permita generar una cartografía para la verificación de curvas de nivel, linderos, área de influencia; identificación y localización de: i) infraestructuras construidas, ii) redes secas y húmedas presentes en la zona, iii) especies arbóreas, iv) cuerpos de agua cercanos que pudieran incidir en las consideraciones de diseño si los hay, v) zonas de protección o reserva natural, vi) reservas viales y cualquier otra incidencia o afectación que incida en el diseño final. Determinación de la línea base con la cual se establecerán costos y presupuestos aproximados por componentes del proyecto.

Estudio del Sector

	Se deberán realizar las reuniones y solicitudes de información a las entidades competentes a fin de identificar la población beneficiaria y la estimación de usuarios, de manera que se logre proyectar la capacidad de los tramos viales y demás criterios que Prosperidad Social o cualquier autoridad competente en la materia requiera. Todas las acciones adelantadas en la fase 1, diagnóstico, que requieran relacionamiento con las comunidades ubicadas en el área de influencia directa o indirecta al proyecto deberán desarrollarse con el acompañamiento del profesional social asignado; el contratista, en todo momento deberá propender por el cumplimiento de los requerimientos del componente social que dicta Prosperidad Social. Igualmente verificar e informar la viabilidad jurídica, normativa, cartográfica y linderos de los tramos viales para que la intervención de los sectores viales se realice dentro del área legalizada jurídica y cartográficamente; se ubica en territorio indígena el cual tendrá un tratamiento cultural y étnico pertinente definido por la Ley. Si como resultado de esta fase, el proyecto no es viable por parte de ENTerritorio S.A. y Prosperidad Social, se informará al cliente, y no se continuará con la fase siguiente; se pagarán los productos realizados hasta la fase ejecutada. En caso de identificarse que el proyecto es viable se continuará con la siguiente fase.
Fase 2. Estudios y diseños a detalle	De acuerdo con la solución planteada y viabilizada correspondiente a los tramos viales, el CONTRATISTA deberá revisar, evaluar y ajustar los estudios y diseños existentes, elaborados previamente por el municipio de Unguía, Chocó en caso de que hayan sido adelantados. Estos deberán contar con los diseños de ingeniería detallada, de no contar con los suministros totalmente en cumplimiento. El CONTRATISTA deberá incorporar las modificaciones necesarias para garantizar la viabilidad técnica, normativa, ambiental y financiera y social del proyecto realizando los estudios y diseños que este requiera y que falten en la documentación inicial de los componentes de ingeniería de los sectores viales. Se entregarán planos constructivos de cada especialidad o componente, planos de detalles constructivos, cantidades de obra detalladas, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuesto de obra con cotizaciones de respaldo, manuales de puesta en marcha, manuales de operación y mantenimiento, entre otros.

Estudio del Sector

	Durante esta Etapa, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta, entre otras cosas, las características topográficas y condiciones particulares del terreno, optando por soluciones mediante las cuales se lleve a cabo un óptimo manejo del diseño técnico. Se deberá realizar el trámite para la obtención de las licencias y permisos necesarios para la posterior ejecución de las obras, si estas aplican. Los diseños y estudios se ejecutarán posteriormente en cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables que regulen cada especialidad. EL CONTRATISTA deberá asumir la propiedad y será responsable integral de los diseños ajustados, garantizando su idoneidad para la fase de construcción. Si como resultado de esta fase, el proyecto no es viable por parte de ENTerritorio S.A. y Prosperidad Social, no se continuará; y se pagarán los productos realizados hasta la fase ejecutada.
--	--

ETAPA 2. Ejecución de obra para para la ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCO

Fase 1. Construcción y puesta en funcionamiento	La construcción y puesta en funcionamiento de los sectores y tramos viales se ejecutarán de acuerdo con los diagnósticos y los estudios y diseños producto de la Etapa anterior, basados en los requerimientos del Anexo 3 – Anexo Técnico de Vías; Anexo 4 – Anexo Social, listado maestro PGS. Las obras deberán ser completamente funcionales e integrales, por lo cual el contratista desde el diagnóstico, como en los estudios y diseños, deberá contemplar la totalidad de las obras de ingeniería para su puesta en funcionamiento. Se busca contar con vías de acuerdo con los estándares y las especificaciones de construcción que faciliten su ejecución mediante la implementación de un sistema constructivo por método tradicional, que cumpla las normas INVÍAS, que permita adaptarse a las condiciones físicas del terreno donde se desarrollará el proyecto, que contemple materiales de fácil transporte, rapidez en la ejecución y de posterior facilidad en el mantenimiento. El sistema constructivo propuesto deberá utilizar materiales de excelente calidad, garantizando su durabilidad, buen funcionamiento durante su vida en servicio y fácil mantenimiento.
---	--

Estudio del Sector

	Para esta Etapa, se deberán realizar todas las actividades necesarias y suministrar, transportar e instalar todos los insumos, materiales y demás elementos requeridos para el correcto y adecuado funcionamiento de las obras. Es necesario que el contratista siga e implemente los lineamientos contenidos en los manuales y guías para el abordaje social integral de los proyectos de infraestructura social y hábitat de Prosperidad Social y realice la entrega de los productos contemplados. EL CONTRATISTA deberá entregar la obra completamente funcional y operativa, cumpliendo con los lineamientos establecidos.
--	---

NOTA 1: Si para la fecha de la terminación de la ejecución del contrato, no se ha obtenido el cumplimiento de los requisitos y condiciones requeridos para la aprobación del proyecto en los términos estipulados en el contrato, el Anexo 3 – Anexo Técnico de Vías, Anexo 4 – Anexo Social, listado maestro PGS y sus demás documentos, el Contratante exigirá al Contratista Consultor que realice los ajustes derivados de las observaciones de las autoridades competentes a los productos entregados, durante el término de la vigencia del contrato, es decir, hasta culminar el plazo de liquidación de este, sin que dicho aspecto genere mayores costos por los Estudios, diseños y obra a favor del Contratista.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas para el desarrollo del objeto del Contrato de Consultoría se detallan en el Anexo 3 – Anexo Técnico de Vías y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

NOTA 3: El Contratista ejecutará el objeto contractual, bajo su propia responsabilidad, conocimiento y experticia. El Contratista será responsable de obtener la información, estudios, diseños y análisis, que se requieran para el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato.

NOTA 4: Durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá acompañar y realizar la totalidad de los análisis técnicos necesarios, que sean requeridos por la autoridad competente a través del Interventor y con visto bueno del Supervisor Técnico, con el fin de apoyar técnica y socialmente a dicha entidad en el trámite del proceso de Consulta Previa, en caso de requerirse, sin que dicho apoyo técnico implique la responsabilidad u obligación de resultado frente al posible acuerdo.

DEFINICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

El presente proyecto tiene como objetivo la ejecución de los ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCO, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento para la Prosperidad Social en el documento “ANEXO 3 – ANEXO TÉCNICO DE VÍAS”.

El objeto contempla el desarrollo integral del componente técnico del proyecto, a partir de los siguientes elementos:

Estudios previos y diseños ingeniería El estudio de análisis del riesgo es obligatorio conforme al artículo 38 de la Ley 1523 de 2012., adicionarlo en los estudios previos; necesarios para la construcción de la infraestructura, que incluyan: estudio de suelos, levantamiento topográfico, trazado y diseño geométrico, estudio de tránsito, diseño de pavimentos, diseño de urbanismo (principalmente en sectores viales urbanos), diseño de señalización vial, diseño de estructuras de contención, informes hidrológico

Estudio del Sector

e hidráulico, presupuesto detallado, análisis de precios unitarios, plan de manejo de tránsito, entre otros, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas colombianas vigentes.

Construcción de los tramos viales, con base en los diseños aprobados, incorporando estándares de funcionalidad, seguridad vial, accesibilidad y sostenibilidad, con enfoque diferencial urbano y rural según corresponda a cada tramo del proyecto.

El diseño y la construcción deberán considerar las condiciones topográficas, ambientales y sociales del territorio, así como criterios de sostenibilidad, eficiencia constructiva y durabilidad de las soluciones adoptadas.

Todo el desarrollo técnico deberá ceñirse a los requisitos establecidos en los lineamientos y manuales técnicos entregados por Prosperidad Social como parte de los anexos del contrato interadministrativo marco, así como a la normatividad nacional vigente en materia de infraestructura vial, tránsito, accesibilidad, gestión ambiental, sismo resistencia y redes técnicas.

COMPONENTE SOCIAL

La ejecución del presente proyecto se enmarca en el cumplimiento de lo establecido en el Comité interno Institucional de Infraestructura Social y Hábitat para la Paz, realizado el 3 y 16 de diciembre de 2024. Desde Prosperidad Social, la Dirección de Infraestructura y Hábitat – DIH, a la luz del artículo 26 del Decreto 0017 de 2025, tiene entre sus funciones la de “Diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas estrategias y proyectos de inclusión social y de infraestructura que permitan el acceso a servicios esenciales a la población en condición de vulnerabilidad, sujeto de atención de los programas de la entidad y del sector administrativo de Inclusión Social y Reconciliación. En tal sentido, busca atender las necesidades de los grupos más vulnerables del país, a través de la generación de entornos saludables, seguros y dignos.

En la DIH, la gestión social se desarrolla, de manera transversal, bajo el lema “Obras que aportan al tejido social en los territorios”, en este sentido, la ejecución del componente social debe realizarse durante todas las fases de ejecución del proyecto. El contratista de obra de cada proyecto deberá implementar cada una de las líneas estratégicas que comprenden el componente social, con el apoyo y/o acompañamiento de la interventoría y de las demás entidades involucradas en la ejecución del programa en cada Municipio, con el fin de prevenir, mitigar y/o compensar los impactos directos potenciales derivados de la ejecución del Programa. La interventoría debe controlar que el contratista de obra de cumplimiento a los lineamientos y actividades que conforman el componente Social, tema que se estipula al detalle en el documento de planeación del contrato de obra y en los documentos anexos del Componente social.

Por lo anterior es fundamental que el abordaje Social contemple las líneas estratégicas de acompañamiento social enmarcadas en 8 ejes interdependientes y de obligatorio cumplimiento, los cuales serán enunciados a continuación.

- Eje identificación, priorización y verificación
- Eje caracterización
- Eje participación ciudadana
- Eje control social
- Eje desarrollo de habilidades/capacidades
- Eje cultura del cuidado de la obra
- Eje comunicaciones
- Eje acompañamiento y seguimiento

Lugar de Ejecución:

Las obras objeto del presente convenio se ejecutarán en el municipio de Unguía, departamento del Chocó, priorizado por PROSPERIDAD SOCIAL para la realización de los estudios, diseños y construcción del Pavimento Rígido

Imagen 1 – Localización de Unguía – Chocó



Unguía es un municipio colombiano con una población estimada de aproximadamente 12,000 habitantes, situado en el departamento de Chocó, en la región del Darién colombiano. Limita al norte con Panamá, al sur con Riosucio, al este con Turbo (Antioquia) y al oeste con Acandí. Se encuentra ubicado en las coordenadas 8°02'00"N y 77°05'00"O.

Plazo:

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de HASTA OCHO (08) MESES contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, discriminado por actividades de la siguiente manera:

ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA 1. Consultoría “ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCO		HASTA OCHO (8) MESES
Fase 1. Diagnóstico de la situación Actual	HASTA DOS (2) MESES	
Fase 2. Estudios y diseños a detalle		
ETAPA 2. Ejecución de obra para la CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCO		
Fase 1. Construcción y puesta en funcionamiento	HASTA SEIS (6) MESES	

Condición Resolutoria

La ejecución del Contrato se encuentra condicionada al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo N.º 911 FIP – 224015 ENTerritorio S.A. de 2024. En caso de que el plazo de ejecución del contrato interadministrativo no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el plazo de ejecución para la consultoría y obra se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del contrato interadministrativo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del contratista, salvo aquellos efectivamente causados y debidamente aprobados por la interventoría y con visto bueno por la supervisión hasta la fecha de acaecimiento de la condición. Como mínimo, con un mes de antelación ENTerritorio S.A. comunicará por escrito al consultor respecto de la ocurrencia de la citada condición.

EL CONTRATISTA podrá iniciar la etapa 2 o de construcción, SI Y SOLO SI, se encuentra recibido a satisfacción la ETAPA 1, con todos sus componentes mencionados en el anexo técnico, por parte de la Interventoría:

- Si como resultado de la etapa 1: Estudios y diseños, en cualquiera de sus fases, se concluye que el proyecto no es viable, no se continuará con la ejecución de este proyecto. Se pagará únicamente los productos entregados, aprobados y recibidos a satisfacción por el interventor del contrato y la supervisión designada por ENTerritorio S.A., esto no generará obligaciones ni pagos adicionales o reconocimientos parciales al contratista por parte de ENTerritorio S.A.
- Cuando exista oposición de la comunidad a la construcción del proyecto, así dicha circunstancia no haya sido evidenciada en el informe producto de la Etapa 1. Dicha oposición de la comunidad deberá tener la entidad suficiente para hacer imposible la ejecución total o parcial del proyecto, de tal forma que no pueda adoptarse una solución técnica viable económicamente.
- Imposibilidad en la obtención de permisos o licencias. Ocurre cuando se advierte que el trazado o modificación al proyecto requiera licencias o permisos que no se puedan obtener por parte del ENTE TERRITORIAL o del CONTRATISTA a cuyo cargo esté la responsabilidad.
- Falta de servidumbres o predios. Ocurre cuando el trazado del proyecto requiera la imposición de servidumbres u obtención de predios que impliquen costos que el ENTE TERRITORIAL no pueda sufragar. El ENTE TERRITORIAL deberá pronunciarse al respecto dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la comunicación que haga ENTerritorio S.A informando tal situación. Si en dicho término el ENTE TERRITORIAL no ha manifestado la disponibilidad de recursos para el efecto, se entenderá acaecido el hecho objeto de la condición resolutoria.

Estudio del Sector

El Contratista conoce y acepta que en el evento en que durante la ejecución del Contrato ocurran circunstancias constitutivas de Evento Eximente de Responsabilidad, que impidan continuar con la ejecución del objeto contractual, se deberá dar por terminado el Contrato en el estado en que se encuentre y se pagará únicamente los productos efectivamente ejecutados de acuerdo con su porcentaje de avance según el plan de trabajo presentado previamente a la Interventoría, pago que se realizará previa aprobación del interventor y supervisor con corte a la fecha de terminación del proyecto, terminación generada única y exclusivamente por cualquier situación constitutiva de Evento Eximente de Responsabilidad.

Presupuesto Oficial Estimado

Para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 911 FIP DE 2024 - No. 224015 ENTerritorio S.A, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se cuenta con una asignación presupuestal de hasta DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILONES DE PESOS M / CTE (\$219.638.000.000), valor que incluye la totalidad de los tributos a que haya lugar, así como el pago de la gerencia integral del proyecto y las demás obligaciones contractuales que se deriven del presente acuerdo.

Dichos recursos serán destinados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a través del encargo fiduciario constituido en el Patrimonio Autónomo administrado por ENTerritorio y FIDUCOLDEX No. 2024954, de conformidad con lo previsto en las cláusulas contractuales pertinentes. En consecuencia, los recursos administrados por el fideicomiso estarán destinados única y exclusivamente al desarrollo y ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo, incluyendo los contratos derivados y la actividad de gerencia integral.

No obstante, se advierte que la transferencia efectiva de los recursos al Patrimonio Autónomo se encuentra supeditada a la programación establecida en el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Por tanto, la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales derivadas de este contrato queda condicionada al giro de los recursos mediante el PAC, constituyéndose este en un elemento sustancial para la continuidad y cumplimiento del objeto contractual.

Ahora bien, para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que relacionamos a continuación:

CDP	Imputación Presupuestal	Fuente	Descripción	Monto
36	4010103	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR	OBRA Y CONSULTORIA	\$1.716.335.974,59

Modalidad de Selección

La selección del contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, “**INVITACIÓN ABIERTA**”, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTerritorio S.A, Código M-PR-01 en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

Tipología del Contrato

De conformidad con el alcance de las actividades a ejecutar y el objeto previsto en el Formato F-PR-26 Documento de Caracterización de la Necesidad como **“ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCO”**, en el marco del Contrato Interadministrativo N.º 224015, suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - Enterritorio S.A, la tipología del presente contrato es de **OBRA**.

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A, MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 03 del 25 de septiembre de 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

Este estudio del sector tiene como alcance realizar un análisis integral del mercado relacionado con la ejecución de proyectos de estudios, diseños y construcción de infraestructura vial en concreto rígido, con el propósito de identificar las condiciones económicas, financieras, técnicas, jurídicas y comerciales que caracterizan este tipo de contratación y que constituyen el soporte para la adecuada estructuración del presente proceso de selección.

Para tal efecto, el documento desarrolla el análisis de la demanda mediante la revisión del comportamiento de la contratación pública asociada al objeto contractual, considerando variables como el gasto histórico, el gasto mensual, el gasto anual y la cantidad de contratos celebrados por las entidades estatales. De igual manera, incorpora el análisis de la oferta, evaluando el comportamiento de los proveedores del sector a partir del gasto mensual y anual, el número de contratos adjudicados, la capacidad de participación, la distribución del mercado y las características generales de los potenciales oferentes.

Asimismo, el estudio comprende un análisis del mercado orientado a identificar las dinámicas propias del sector de la construcción de infraestructura vial, el comportamiento de los precios de los principales insumos, materiales, equipos y actividades que integran este tipo de proyectos, así como los factores logísticos que inciden en la ejecución de obras en zonas rurales y de difícil acceso, particularmente en el municipio de Unguía, departamento del Chocó. Igualmente, se analizan los riesgos característicos del sector, incluyendo aquellos de naturaleza técnica, financiera, ambiental, climática, social, operativa, de abastecimiento y de disponibilidad de mano de obra y equipos.

Adicionalmente, el presente documento contempla la caracterización del sector económico al que pertenece el objeto contractual, la identificación de los principales proveedores del mercado, el análisis de su capacidad financiera, organizacional y técnica, la revisión de los códigos UNSPSC aplicables, el comportamiento de la contratación pública, el marco normativo que regula el proceso y los criterios que servirán de fundamento para la determinación de los requisitos habilitantes, los indicadores financieros y organizacionales y demás condiciones de participación, garantizando su proporcionalidad frente a la naturaleza, complejidad, cuantía y riesgos del proyecto, en observancia de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.

De otra parte, el presente estudio incorpora un análisis de las variables económicas y operativas que pueden incidir en la ejecución del proyecto, considerando aspectos relacionados con la disponibilidad de insumos, materiales, equipos, transporte, mano de obra calificada y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, se evalúan aquellos factores externos que pueden afectar la estructura de costos, los tiempos de ejecución y el desempeño del contrato, con el fin de contar con elementos técnicos que permitan una adecuada estimación del presupuesto oficial y una distribución equilibrada de los riesgos previsibles.

Finalmente, este documento constituye un instrumento fundamental de planeación y gestión contractual, en la medida en que proporciona los insumos técnicos, económicos, financieros y comerciales necesarios para la estructuración del proceso de selección. En consecuencia, los resultados del análisis servirán de fundamento para la definición de las condiciones de participación, los requisitos habilitantes, los indicadores financieros y organizacionales, los criterios de evaluación, la estimación del presupuesto oficial, la asignación de riesgos y las demás condiciones que regirán el proceso de contratación, garantizando su coherencia con las características del proyecto, el comportamiento del mercado y los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en el régimen de contratación estatal.

¹ documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTerritorio S.A asignado al presente proceso.

1.2 Sector Económico

Los aspectos económicos, como lo es la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en el país, ayudan a medir el nivel de confianza, estabilidad y desarrollo de una nación.

El DANE identifica tres (3) sectores económicos generales:

- Sector Primario o Agropecuario: las actividades dentro de este sector son Agropecuaria, caza o pesca.
- Sector Secundario o Industrial: las actividades dentro de este sector son Minería, Construcción, Industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor.
- Sector Terciario o de Servicios: Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante y hoteles y el sector financiero.

El objeto contractual que se pretende adelantar en este estudio se encuentra ubicado en el sector Secundario de la economía, porque transforma insumos y materiales en obras físicas y construcción.

Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTERITORIO S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

² de conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas...*según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los recursos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.*

Código	Segmento	Familia	Clase
30111500	Componentes y suministros para estructuras, edificación construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Concreto y morteros
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72141000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de Construcción pesada	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de Construcción pesada	Sistemas de construcción de tránsito masivo

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar y sus especificidades, el código de las Naciones Unidas para este proceso es el 721410 (Construcción de Carreteras y Autopistas) ya que la placa huella es una obra de infraestructura vial rural, por lo tanto, se clasifica dentro de construcción de vías, obras de pavimentación o mejoramiento de carretera, así como infraestructura de transporte terrestre.

1.3 Justificación de la Necesidad de Contratación

La necesidad de contratación surge en el marco del Contrato Interadministrativo N.º 911 FIP – 224015 de 2024, suscrito entre Prosperidad Social y ENTerritorio S.A., cuyo objeto es la gerencia integral para la formulación, maduración y ejecución de proyectos de infraestructura social, vial, productiva y de hábitat en territorios priorizados. En desarrollo de este objeto, se contempla la ejecución del proyecto denominado “ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCO”, el cual fue priorizado por Prosperidad Social mediante el documento Anexo 1 – proyectos a ejecutar, en el marco del mencionado Contrato Interadministrativo, con el fin de promover el desarrollo económico, social y territorial del municipio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” establece como prioridad la transformación del territorio a través de la mejora en la conectividad, el impulso a la economía popular y la generación de condiciones dignas para las comunidades rurales y urbanas. En este marco, el desarrollo productivo de los territorios promueve inversiones en infraestructura vial que mejoren la movilidad, reduzcan tiempos de desplazamiento y faciliten el acceso a servicios esenciales.

La ejecución de obras de pavimentación en diferentes sectores del municipio de Unguía y sus vías rurales contribuirá significativamente al fortalecimiento de la integración territorial, a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y al impulso de la economía local mediante el mejoramiento del transporte de bienes y personas.

Las soluciones técnicas previstas en el proyecto se diseñarán bajo principios de sostenibilidad, seguridad vial, durabilidad y adecuación al entorno urbano y rural del municipio. Igualmente, se promoverá la articulación con las

autoridades locales y la participación comunitaria durante las fases del proyecto, con el fin de asegurar su pertinencia y sostenibilidad.

La contratación de este proyecto es indispensable para avanzar en los objetivos estratégicos de Prosperidad Social en materia de reducción de pobreza, inclusión social y desarrollo productivo de las comunidades. A través de la gestión integral de ENTerritorio S.A., se asegura una ejecución técnica, jurídica, financiera y social conforme al convenio interadministrativo suscrito, y en línea con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

2. Aspectos Generales del Mercado

El sector de construcción en Colombia tiene un rol importante en la economía nacional, y su desempeño es un indicador clave para la evaluación y selección de proveedores. Para ENTERRITORIO S.A., comprender el entorno económico de este sector es esencial para tomar decisiones estratégicas e informadas al contratar a sus proveedores exclusivos, asegurando así la adquisición de servicios de la más alta calidad con una óptima relación costo-beneficio. La evaluación del gasto de la entidad en el segmento objeto de este estudio, el comportamiento histórico de la contratación, así como las modalidades de contratación y el dimensionamiento y dinámicas de mercado permitirá obtener una visión integral que facilita la planificación, ejecución y gestión eficiente de los proyectos contractuales.

2.1 Análisis del Mercado

El sector de la construcción presenta particularidades estructurales que lo diferencian de otras industrias económicas:

Intensidad en capital y mano de obra: La ejecución de proyectos exige la convergencia simultánea de tres pilares:

- Maquinaria pesada: Retroexcavadoras, vibrocompactadores y volquetas.
- Materiales voluminosos: Cemento, acero y agregados pétreos.
- Talento humano especializado: Ingenieros, maestros de obra y operadores.

Esta combinación genera altos costos operativos iniciales y una demanda constante de capital de trabajo.

Alta dependencia de insumos críticos: La estructura de costos es altamente sensible a las variaciones de precio en cemento, acero, combustibles y transporte. Cualquier fluctuación en estos rubros impacta directamente el presupuesto final de la obra.

Ejecución por proyectos: A diferencia de la producción industrial continua, la construcción opera mediante proyectos específicos. Cada contrato es único, con cronogramas limitados y una reorganización constante de recursos, lo que deriva en fluctuaciones cíclicas de empleo y facturación.

Marco regulatorio estricto: Las obras públicas están sujetas a una rigurosa supervisión que incluye normas técnicas, interventorías, licencias ambientales y auditorías contractuales, garantizando un elevado control técnico y administrativo.

2.1.1 Dinámicas de Mercado

El mercado de la construcción, especialmente en infraestructura, posee una lógica operativa singular:

Dependencia de la inversión pública: En el ámbito vial rural, el Estado es el principal demandante a través de gobernaciones, alcaldías, el INVIAS y los OCAD (regalías). Por ende, la actividad del sector está intrínsecamente ligada a los presupuestos públicos y planes de desarrollo.

Fragmentación empresarial: Coexisten múltiples actores, desde contratistas locales y medianas empresas hasta grandes constructoras. Estas últimas suelen enfocarse en concesiones de gran escala, mientras que el mercado rural es atendido principalmente por firmas regionales.

Cultura asociativa (Consortios): Es habitual el uso de figuras como Consortios y Uniones Temporales. Estas asociaciones permiten a las empresas sumar experiencia, fortalecer su capacidad financiera y compartir maquinaria para cumplir con las exigencias de la contratación pública.

2.1.2 Dinámica de Precios

Los precios en la construcción son altamente volátiles y dependen de variables externas, estas son:

Cemento: Insumo determinante, especialmente en obras de placa huella.

Acero: Vital para los refuerzos estructurales.

Combustible: Impacta tanto en la operación de maquinaria como en la logística.

Transporte: Factor crítico en la estructura de costos de zonas rurales.

Índices de referencia en Colombia: Para medir estas variaciones, se utilizan los índices del DANE:

ICOC: Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (el más relevante para vías).

ICCV: Índice de Costos de la Construcción de Vivienda.

2.1.3 Factores Logísticos en Obras Rurales

Las obras de placa huella enfrentan desafíos geográficos y operativos particulares:

Accesibilidad al sitio: Las vías rurales suelen presentar dificultades de acceso y transporte limitado, lo que incrementa los tiempos de ejecución y los fletes.

Suministro de materiales: La necesidad de movilizar insumos (cemento y agregados) desde canteras o centros urbanos lejanos eleva significativamente el costo final.

Condiciones climáticas: El régimen de lluvias y el riesgo de deslizamientos representan una amenaza constante para los cronogramas y la estabilidad de las vías de acceso.

Condiciones de Seguridad: En algunas regiones del país, acceder a ciertas zonas rurales representa un desafío para el gremio constructor, no solo por las condiciones topográficas de los terrenos donde se ejecutarán las obras y las distancias con respecto a las cabeceras municipales; sino también por la presencia de grupos armados al margen de la ley, lo cual va desde delincuencia común, hasta estructuras criminales centralizadas y bien armadas dedicadas al narcotráfico, la extorsión o el secuestro simple. Este tipo de situaciones pone en riesgo la inversión y dificulta el acceso de la población a obras civiles (Hospitales, carreteras, escuelas, oficinas gubernamentales) para el desarrollo de la comunidad.

2.1.4 Riesgos Típicos del Sector

El sector enfrenta contingencias que pueden comprometer la viabilidad de los proyectos:

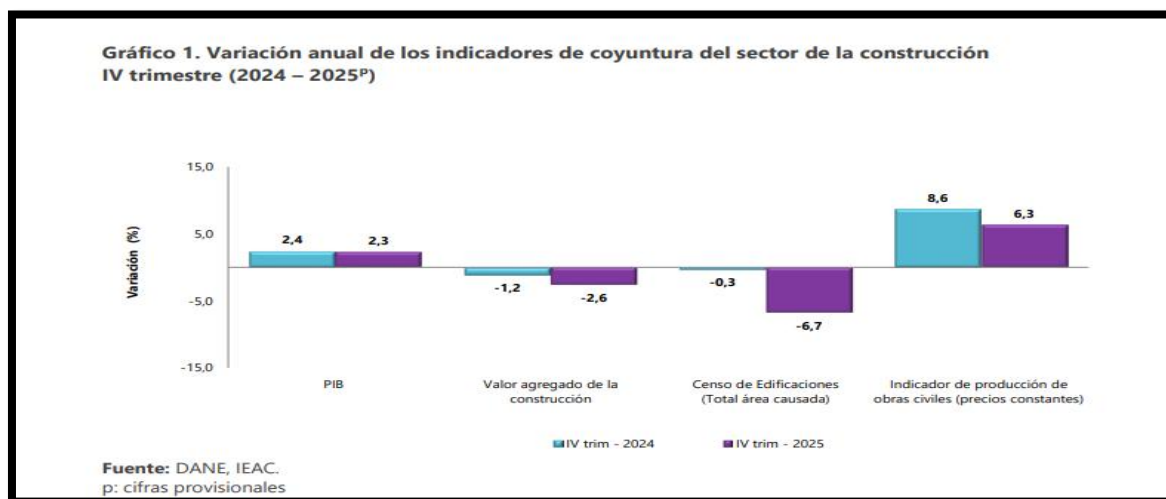
Riesgo de mercado: Variaciones imprevistas en los precios de los insumos básicos y necesarios para el desarrollo de las obras.

Riesgo operativo: Retrasos causados por factores climáticos, logísticos, de seguridad o imprevistos técnicos en el terreno.

Riesgo financiero: Alta dependencia de anticipos y actas de pago. Un retraso en los desembolsos estatales puede paralizar la ejecución de una obra por falta de flujo de caja.

2.2 Indicadores económicos del sector de la construcción

2.2.1 Variación anual de los indicadores del sector de la construcción



De acuerdo con los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), publicados por el DANE en marzo de 2026, el sector de la construcción en Colombia presentó un comportamiento heterogéneo durante el cuarto trimestre de 2025. Mientras la economía nacional registró una variación positiva del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,3%, el valor agregado del sector construcción evidenció una contracción de -2,6%, profundizando la tendencia negativa observada en el mismo periodo del año anterior, cuando registró una variación de -1,2%.

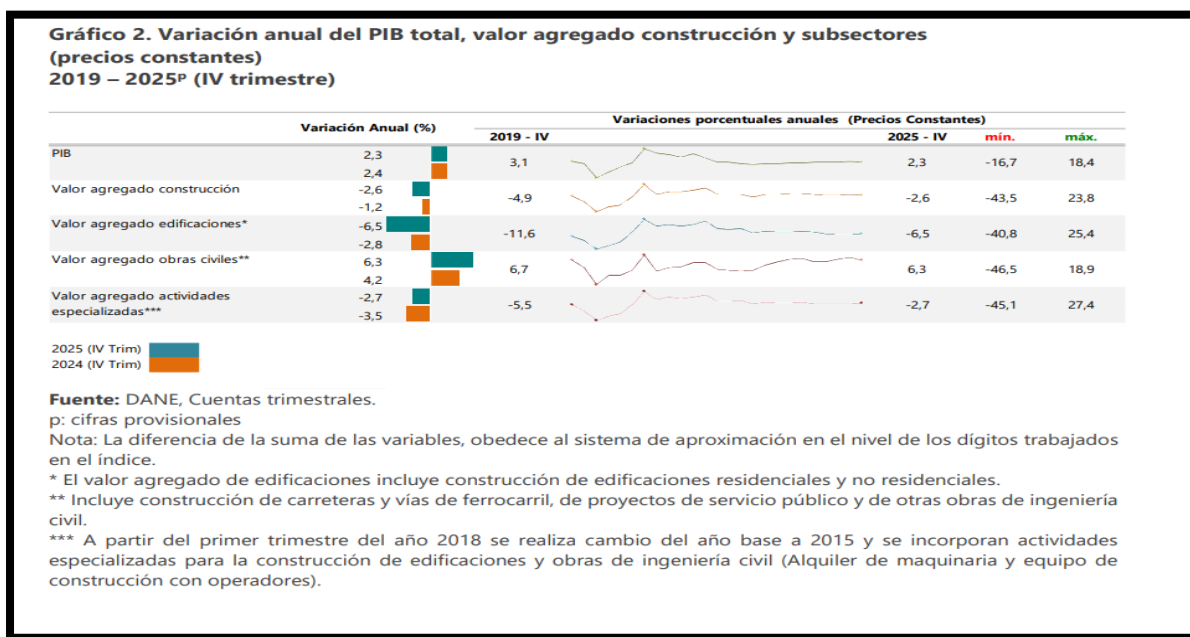
Estudio del Sector

De igual forma, el Censo de Edificaciones reportó una disminución anual de -6,7% en el área causada, resultado que refleja una desaceleración significativa en la ejecución de proyectos edificatorios y una menor dinámica en el segmento de edificaciones. Este comportamiento puede asociarse a factores como la reducción en el inicio de nuevos proyectos, ajustes en las decisiones de inversión del sector privado y condiciones de mercado que han incidido en el ritmo de ejecución de obras.

En contraste, el indicador de producción de obras civiles presentó una variación positiva de 6,3% a precios constantes, consolidándose como el principal componente de crecimiento dentro del sector construcción, aunque con un menor dinamismo frente al 8,6% registrado en el cuarto trimestre de 2024. Este comportamiento evidencia que la infraestructura y las obras civiles continúan desempeñando un papel relevante en la actividad sectorial, particularmente en proyectos asociados a infraestructura pública y desarrollo territorial.

En conjunto, los resultados del DANE permiten evidenciar que durante el periodo analizado el sector construcción mantuvo una dinámica diferenciada: mientras el segmento de edificaciones continuó presentando señales de desaceleración, el componente de obras civiles sostuvo una trayectoria favorable. En ese contexto, dichas condiciones constituyen un referente relevante para el análisis del mercado, la identificación de la oferta disponible y la planeación de los procesos contractuales relacionados con proyectos de infraestructura y desarrollo territorial.

2.2.2 Variación Anual del PIB total (Valor Agregado Construcción y Subsectores)



Conforme a la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en las cuentas trimestrales correspondientes al cuarto trimestre de 2025, el sector de la construcción en Colombia continuó presentando una dinámica diferenciada frente al comportamiento general de la economía nacional. En efecto, mientras el Producto Interno Bruto (PIB) total registró una variación anual positiva de 2,3%, el valor agregado del sector construcción presentó una contracción de -2,6%, evidenciando que la recuperación económica nacional no se ha reflejado de manera homogénea en esta actividad productiva.

Al analizar el comportamiento por subsectores, se observa que el componente de edificaciones registró una disminución anual de -6,5%, profundizando la desaceleración en la construcción de edificaciones residenciales y no

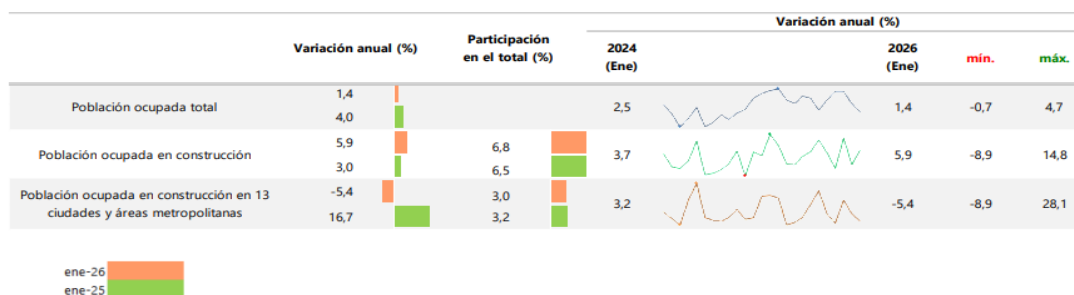
Estudio del Sector

residenciales. Este comportamiento refleja una menor dinámica en la ejecución de proyectos y una reducción en el ritmo de inversión asociado al segmento edificador. En contraste, el subsector de obras civiles presentó una variación positiva de 6,3%, consolidándose como el principal componente de crecimiento dentro del sector y evidenciando una mayor dinámica en proyectos relacionados con infraestructura vial, obras de ingeniería civil y demás intervenciones vinculadas al desarrollo territorial y a la inversión pública.

Por su parte, las actividades especializadas para la construcción registraron una variación de -2,7%, manteniéndose en terreno negativo, aunque con una menor contracción frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, lo cual permite identificar una recuperación gradual en actividades complementarias asociadas a la ejecución de obras. En perspectiva del periodo comprendido entre 2019 y 2025, la información permite identificar que el sector construcción ha presentado un comportamiento más variable que el PIB nacional, con fluctuaciones más pronunciadas en sus diferentes subsectores, particularmente en edificaciones y obras civiles. En consecuencia, los resultados permiten concluir que el sector continúa mostrando una recuperación parcial y heterogénea, donde el subsector de obras civiles mantiene el mayor dinamismo, mientras que el segmento de edificaciones continúa registrando mayores retos en su proceso de recuperación. En este contexto, dichas condiciones constituyen un referente relevante para el análisis del mercado y la estructuración de procesos contractuales asociados a proyectos de infraestructura pública, en la medida en que permiten identificar la dinámica reciente del sector, las condiciones de competencia y la capacidad operativa del mercado.

2.2.3 (Población ocupada – Rama de la construcción)

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (enero)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para enero de 2026, el empleo en el sector construcción registró una variación anual positiva de 5,9%, resultado superior al crecimiento de la población ocupada total del país, que se ubicó en 1,4%. Lo anterior evidencia una recuperación en la generación de empleo dentro del sector y una mayor dinámica en la vinculación de mano de obra asociada a actividades constructivas. No obstante, en las trece principales ciudades y áreas metropolitanas se presentó una variación anual de -5,4%, comportamiento que refleja una dinámica territorial diferenciada y permite identificar que el crecimiento del empleo en construcción ha tenido mayor concentración fuera de los

Estudio del Sector

principales centros urbanos. En este contexto, el sector continúa mostrando capacidad operativa y disponibilidad de mano de obra, condiciones que resultan relevantes para el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura y para la planeación de procesos contractuales asociados al desarrollo territorial.

3. Análisis de Demanda – Comportamiento del Gasto Histórico

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, se realiza el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

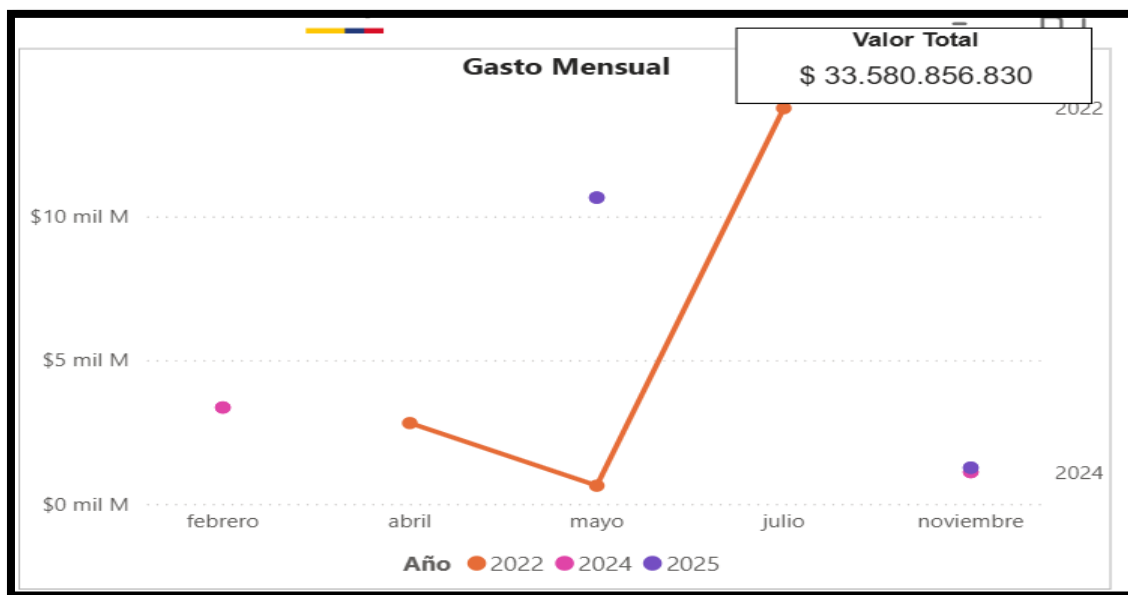
3.1 Obras de Construcción:

3.1.1 Gasto Mensual (Anualizado)

El valor total durante el periodo del análisis (2022-2025) indica que el gasto o demanda total por parte de Enterritorio S.A y cuyas acciones contractuales se registran en la plataforma del SECOP bajo el código de las Naciones Unidas (721410 Construcción pesada) asciende a la suma de \$33.580.856.830.00. Es importante mencionar que en el consolidado total y analizando la variación mensual se observa cambios significativos en el mes de abril al pasar de \$2.811.513.139.00 a \$11.287.183.037.00 lo que representa una variación nominal de \$8.475.669.898.00, y un incremento porcentual del 301%. De otra parte, se presentó una caída bastante significativa en la contratación al pasar del mes de Julio a noviembre puesto que en los meses intermedios entre estos dos meses no se presenta registro de contrataciones, es así que para el mes de julio la contratación pasó de \$13.762.688.483.00 a noviembre de \$2.365.942.438.00 presentándose una disminución del 482%. Lo anterior se puede expresar de la siguiente manera:

Mes	2022	2024	2025	TOTAL GENERAL
Febrero		\$ 3.353.529.733,00		\$ 3.353.529.733,00
Abril	\$ 2.811.513.139,00			\$ 2.811.513.139,00
Mayo	\$ 633.941.996,00		\$ 10.653.241.041,00	\$ 11.287.183.037,00
Julio	\$ 13.762.688.483,00			\$ 13.762.688.483,00
Noviembre		\$ 1.107.069.251,00	\$ 1.258.873.187,00	\$ 2.365.942.438,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

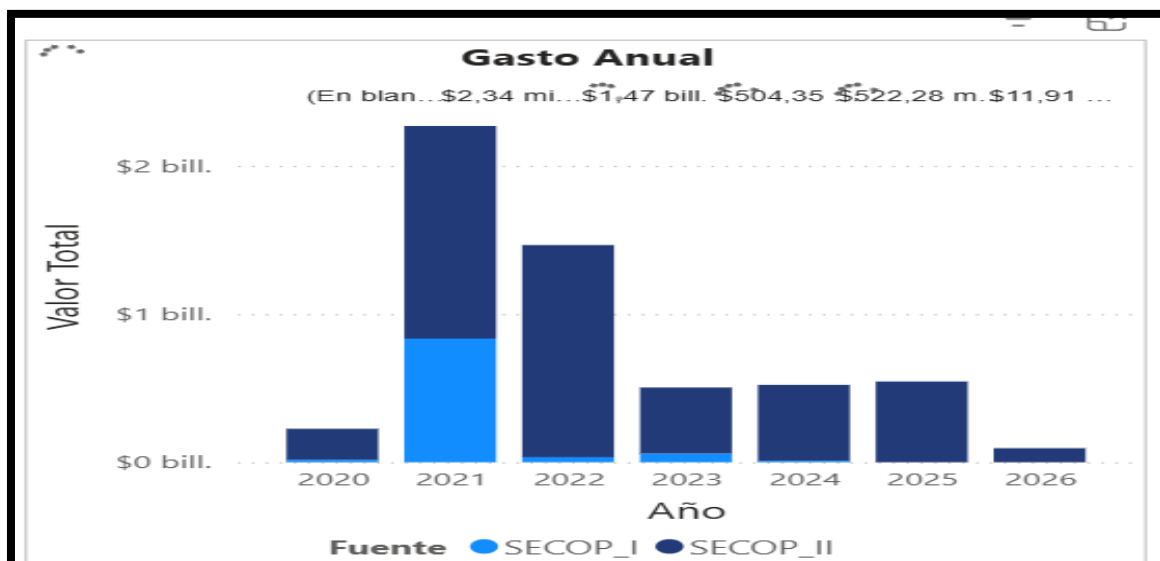
En la gráfica se observa el pico de crecimiento presentados en el mes de mayo y el comportamiento a nivel general para los distintos meses en que se reportó registros en la plataforma de contratación pública.

3.1.2 Gasto Anual

Enterritorio S.A para el periodo objeto del informe (2022-2025) presentó comportamientos bastante volátiles, es así, como en el año 2022 pasó de \$17.208.143.618.00 a \$4.460.598.984.00, lo que representó una variación nominal de \$12.747.544.634.00 que equivale a una disminución del 286%. Igualmente, para el año 2025 se registran cifras de crecimiento al pasar en el año 2025 a \$11.912.114.228.00 que equivale a un crecimiento del 167%.

Mes	2022	2024	2025
Febrero		\$ 3.353.529.733,00	
Abril	\$ 2.811.513.139,00		
Mayo	\$ 633.941.996,00		\$ 10.653.241.041,00
Julio	\$ 13.762.688.483,00		
Noviembre		\$ 1.107.069.251,00	\$ 1.258.873.187,00
Total	\$ 17.208.143.618,00	\$ 4.460.598.984,00	\$ 11.912.114.228,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



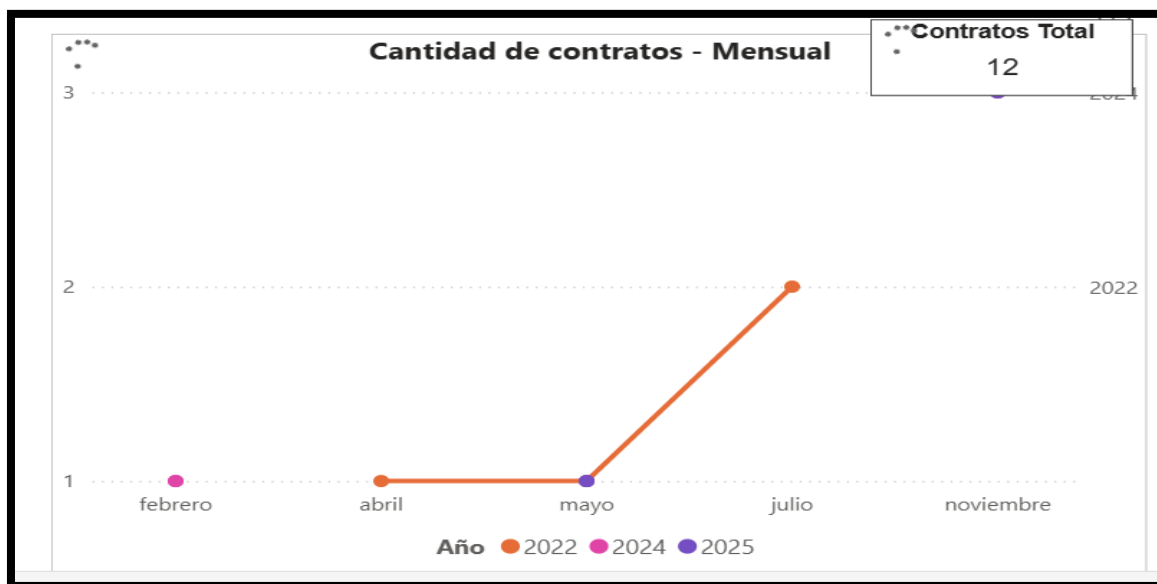
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

3.1.3 Cantidad de Contratos Mensual

Durante el periodo del análisis del gasto histórico de la entidad (2022-2025) se firmaron 12 contratos, teniendo claro que en los años objeto de este estudio de sector, en promedio se han firmado cuatro contratos durante cada vigencia. El mes de noviembre fue el mes más activo en la contratación de este tipo de bienes y de manera especial la actividad se dinamizo hacia el año 2024 y 2025 con la mitad de los contratos firmados, como se muestra a continuación:

Mes	2022	2024	2025
Febrero		1	
Abril	1		
Mayo	1		1
Julio	2		
Noviembre		3	3
Total General	4	4	4

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



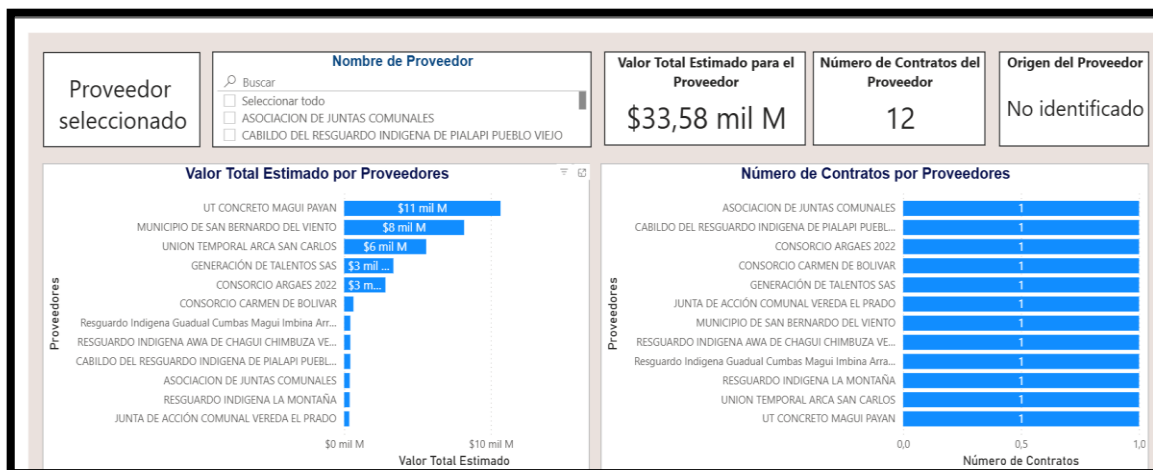
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

3.1.4 Proveedores Seleccionados y Cantidad de Contratos

Enterritorio S.A ha realizado contratos en el segmento de servicios de construcción durante el periodo del objeto de este estudio por valor de \$33.580.496.830,00 a través de 12 contratos a través de figuras asociativas como los Consorcios y Uniones Temporales, así como Juntas de Acción Comunal entre otros. A continuación, se muestra la tabla de los proveedores de obras, su valor estimado y el número de contratos por proveedor. Esto es:

	PROVEEDOR	VALOR ESTIMADO
1	UT CONCRETO MAGUI PAYAN	\$ 10.653.241.041,00
2	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	\$ 8.172.977.638,00
3	UNION TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	\$ 5.589.710.845,00
4	GENERACION TALENTO S.A.S	\$ 3.353.529.733,00
5	CONSORCIO ARGAES 2022	\$ 2.811.513.139,00
6	CONSORCIO CARMEN DE BOLIVAR	\$ 633.941.996,00
7	RESGUARDO INDIGENA CUMBAS	\$ 419.716.781,00
8	RESGUARDO INDIGENA AWA DE CHAGUI	\$ 419.624.647,00
9	CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE PIALAPI PUEBLO VIEJO	\$ 419.531.759,00
10	ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES	\$ 381.299.435,00
11	RESGUARDO INDIGENA LA MONTAÑA	\$ 377.140.803,00
12	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PRADO	\$ 348.269.013,00
	TOTAL GENERAL	\$ 33.580.496.830,00

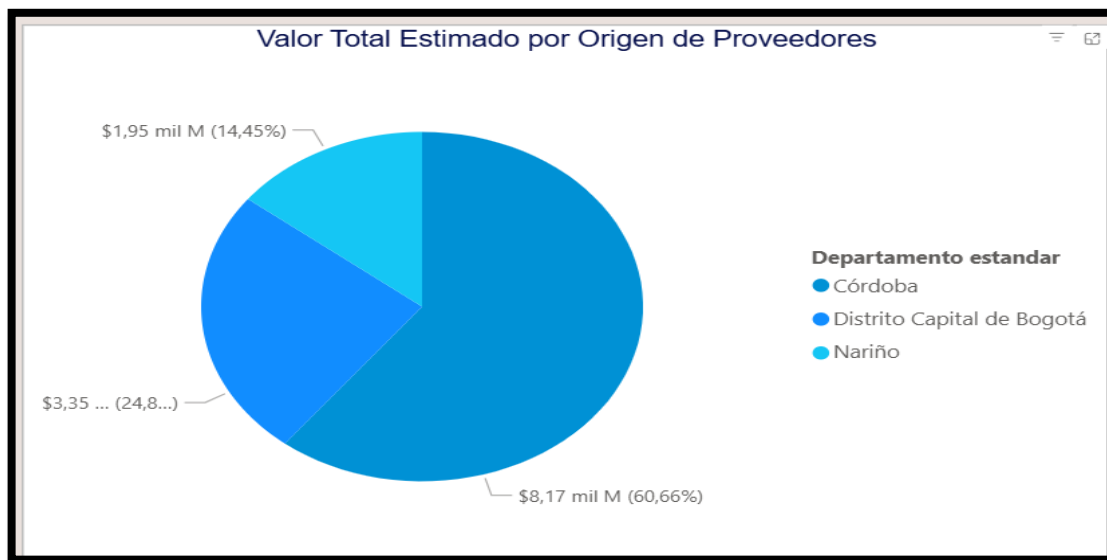
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



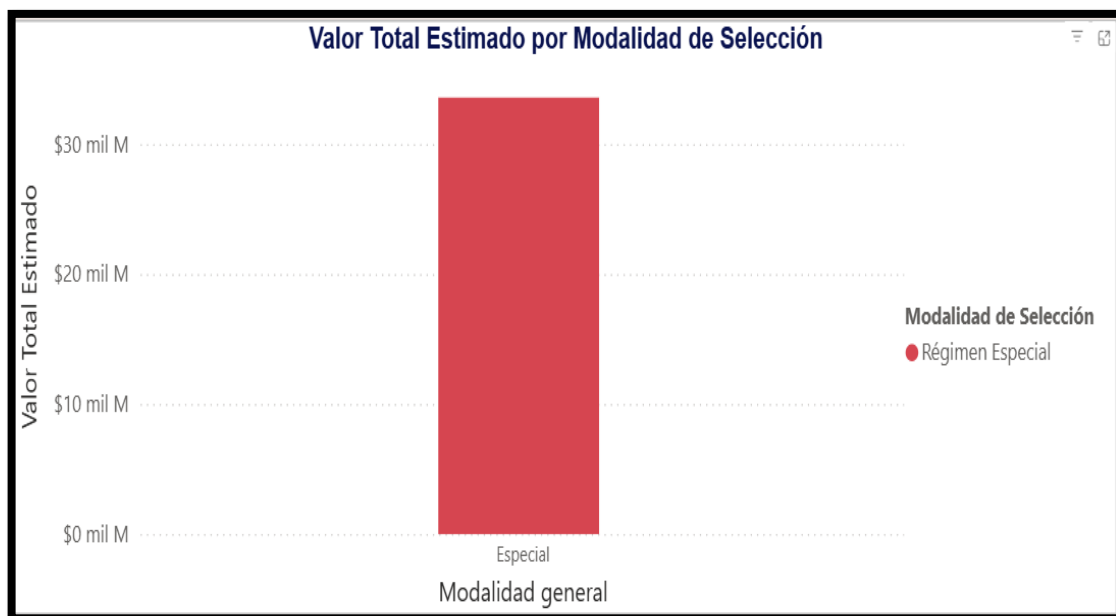
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

3.1.5 Valor Estimado por Modalidad de Selección y Origen de Proveedores

La gráfica nos indica que todos los contratos de obra de construcción durante el periodo del informe (2022-2025) fueron realizados por empresas constructoras radicadas y registradas en el país (Córdoba, Distrito Capital de Bogotá y Nariño) y que la modalidad de selección más utilizada por la entidad para realizar este tipo de contrataciones ha sido la general con régimen especial. Esto se puede apreciar de manera gráfica, así:



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

4. Análisis de la Oferta

El análisis de la oferta es un proceso, mediante el cual se entiende cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo.

Desde la perspectiva de la oferta, la información consolidada permite analizar el comportamiento del segmento de mercado en términos de volúmenes transados, evidenciando la dinámica de participación de proveedores, la capacidad de atención del mercado y la estabilidad del flujo de contratación en el tiempo.

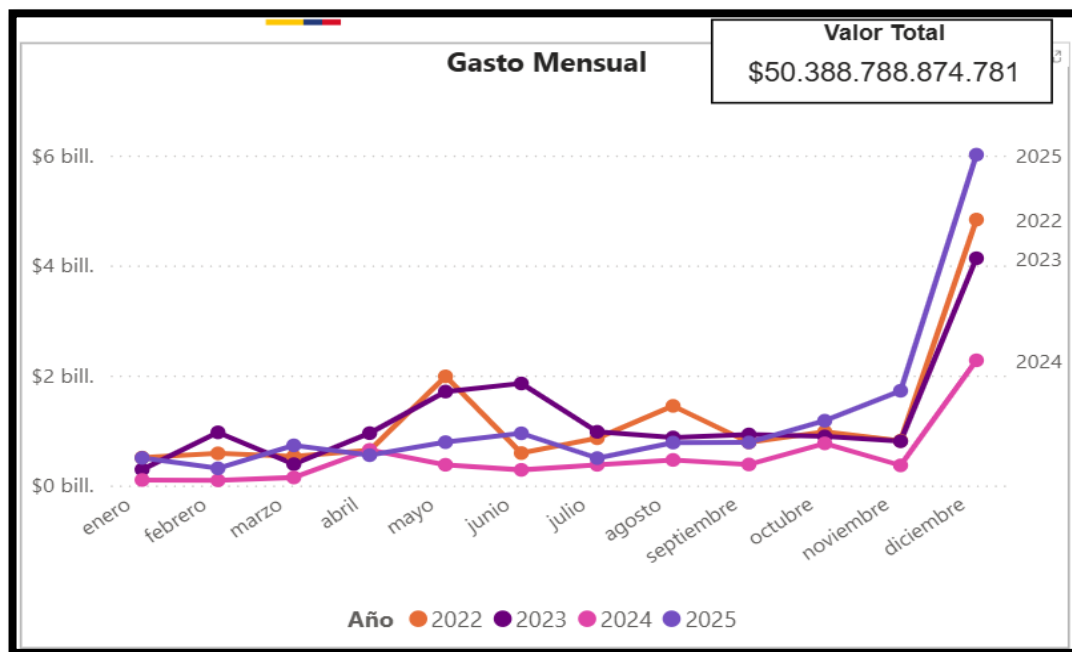
4.1 Gasto Mensual

El gasto total mensual durante el periodo objeto de este estudio (2022-2025) ascendió a la suma de \$50.388.788.874.781.00, presentándose una variación muy significativa en el periodo abril-mayo al pasar en el consolidado general de \$2.788.322.961.785.00 en el mes de abril a \$ 4.855.875.461.685.00 para el mes de mayo lo que representa un crecimiento del 74.15%. Esta tendencia de crecimiento también se observa para el bimestre noviembre-diciembre dentro del consolidado total al pasar en el mes de noviembre de \$3.704.602.871.876 a \$17.253.076.643.066.00 en el mes de diciembre lo que equivale a una variación nominal de \$13.548.473.771.190.00 y representa un incremento del 365.72%. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfica:

Estudio del Sector

Mes	2022	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL
Enero	506.622.540.892	289.750.021.414	100.204.513.187	501.693.567.566	\$ 1.398.270.643.059,00
Febrero	584.151.252.178	966.050.412.335	93.261.581.621	312.272.238.235	\$ 1.955.735.484.369,00
Marzo	530.917.874.984	387.674.606.094	145.577.555.397	729.418.662.183	\$ 1.793.588.698.658,00
Abril	640.129.031.994	951.323.082.376	646.476.702.597	550.394.144.818	\$ 2.788.322.961.785,00
Mayo	1.983.711.470.534	1.707.601.334.624	377.014.138.128	787.548.518.399	\$ 4.855.875.461.685,00
Junio	589.205.362.979	1.854.652.364.093	283.788.609.402	948.206.091.520	\$ 3.675.852.427.994,00
Julio	858.861.939.807	976.018.871.123	376.195.886.328	498.038.099.675	\$ 2.709.114.796.933,00
Agosto	1.447.306.061.333	873.169.322.091	464.800.592.677	780.061.669.955	\$ 3.565.337.646.056,00
Septiembre	783.398.682.985	927.881.692.697	382.453.070.212	782.461.696.873	\$ 2.876.195.142.767,00
Octubre	977.487.098.626	892.117.414.970	765.522.120.773	1.177.689.454.070	\$ 3.812.816.088.439,00
Noviembre	812.919.857.456	804.415.064.816	365.269.188.799	1.721.998.760.805	\$ 3.704.602.871.876,00
Diciembre	4.833.262.082.649	4.130.514.871.820	2.275.312.835.795	6.013.986.852.802	\$ 17.253.076.643.066,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

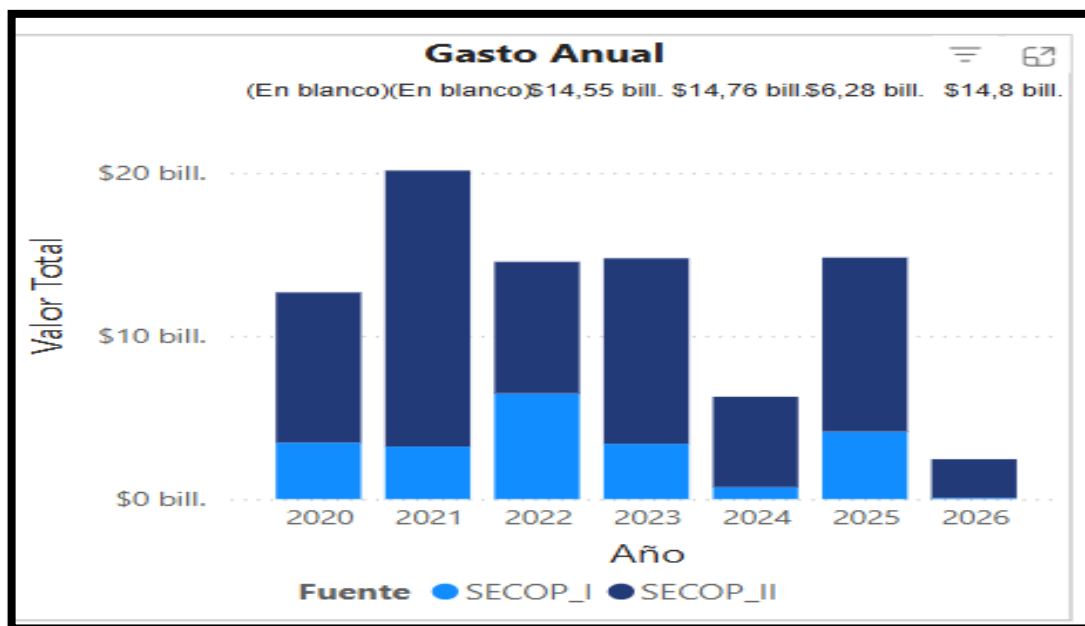
4.2 Gasto Anual

El gasto anual presento variaciones significativas al pasar del año 2023 de \$14.761.169.060.476.00 a \$6.275.876.796.940.00 en el 2024 con una disminución del 57.48%; no obstante, se presenta una

recuperación y un crecimiento vertiginoso en el año 2025 al pasar a \$14.803.769.758.926.00 con una variación nominal con respecto al 2024 de \$8.527.892.961.986.00 equivalente a un incremento del 135.88%. Las anteriores situaciones se describen en la siguiente tabla y gráfica:

Mes	2022	2023	2024	2025
Enero	506.622.540.892	289.750.021.414	100.204.513.187	501.693.567.566
Febrero	584.151.252.178	966.050.412.335	93.261.581.621	312.272.238.235
Marzo	530.917.874.984	387.674.606.094	145.577.555.397	729.418.662.183
Abril	640.129.031.994	951.323.082.376	646.476.702.597	550.394.144.818
Mayo	1.983.711.470.534	1.707.601.334.624	377.014.138.128	787.548.518.399
Junio	589.205.362.979	1.854.652.364.093	283.788.609.402	948.206.091.520
Julio	858.861.939.807	976.018.871.123	376.195.886.328	498.038.099.675
Agosto	1.447.306.061.333	873.169.322.091	464.800.592.677	780.061.669.955
Septiembre	783.398.682.985	927.881.692.697	382.453.070.212	782.461.696.873
Octubre	977.487.098.626	892.117.414.970	765.522.120.773	1.177.689.454.070
Noviembre	812.919.857.456	804.415.064.816	365.269.188.799	1.721.998.760.805
Diciembre	4.833.262.082.649	4.130.514.871.820	2.275.312.835.795	6.013.986.852.802
TOTAL	14.547.973.258.439	14.761.169.060.476	6.275.876.796.940	14.803.769.758.926

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

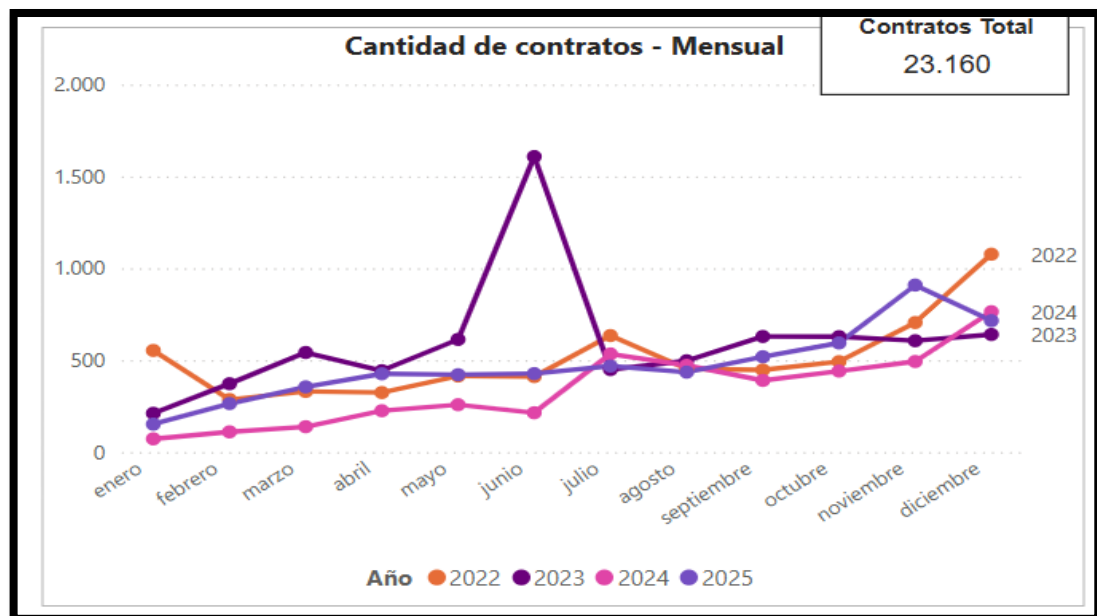
El total de contratos durante el periodo del presente “Estudio del Sector” equivale a una cantidad de 23160 contratos. Se observa una caída del 43.20% al pasar en el

Estudio del Sector

año 2023 de 7.238 contratos a 4.111 contratos en el año 2024. Es importante también resaltar que se observa una recuperación en el número de contratos reportados en la plataforma de contratación pública al pasar del año 2024 al 2025 con 5.685 contratos en este último año, con un crecimiento del 38.29%. Lo anterior se puede apreciar en la gráfica denominada “Contratos Mensuales”, así como en la siguiente tabla:

AÑO	SECOPI	SECOPII	TOTAL
2022	3.840	2.286	6.126
2023	4.035	3.203	7.238
2024	1.512	2.599	4.111
2025	2.111	3.574	5.685
TOTAL	11.498	11.662	23.160

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



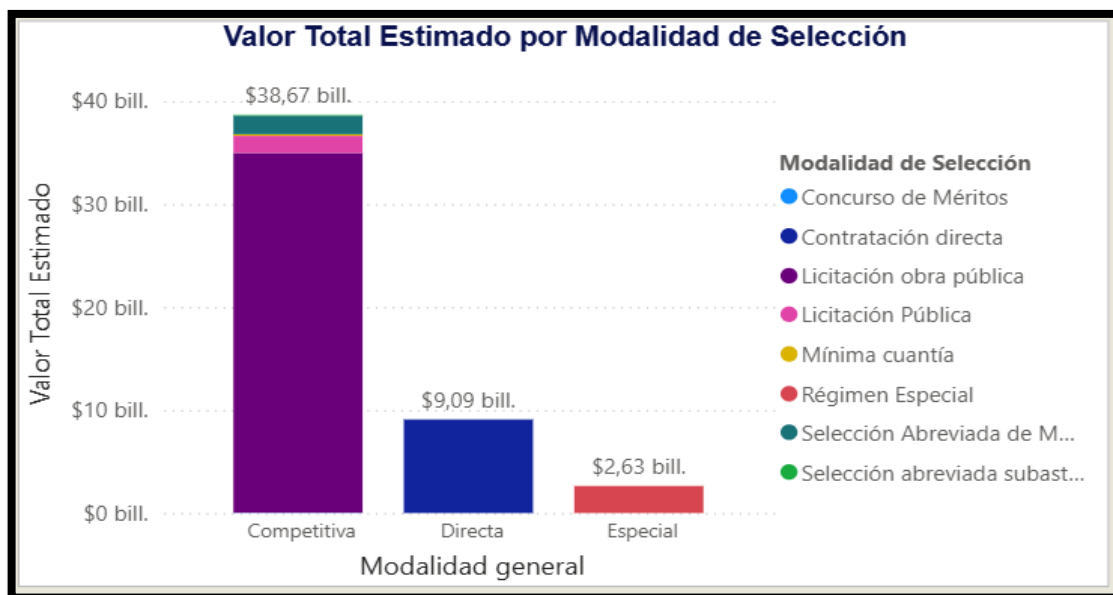
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

4.4 Valor Estimado por Modalidad de Selección

La modalidad de selección más utilizada en el segmento de las **Obras de Construcción** (Servicios de Construcción Pesada - 7214) es la “Licitación Obra Pública” y ello es explicable en gran parte por el monto o el valor de la contratación

Estudio del Sector

tal como se describió anteriormente. Después de la licitación obra pública, la otra modalidad que goza de gran aceptación en el segmento de “Obras de Construcción” es la “Licitación Pública” seguida de la modalidad de “Selección abreviada de menor cuantía” dentro de la modalidad general competitiva. Esta distribución se puede observar en el siguiente gráfico:



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Los indicadores financieros constituyen un mecanismo objetivo para evaluar la capacidad económica de los posibles oferentes y determinar si cuentan con la solidez necesaria para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. Su análisis permite valorar aspectos relacionados con la liquidez, el nivel de endeudamiento y la capacidad de respuesta financiera, contribuyendo a la selección de contratistas que ofrezcan condiciones adecuadas para el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, la definición de los indicadores financieros debe atender a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y relación con el objeto contractual, de manera que los requisitos establecidos sean acordes con las características técnicas, el monto de la inversión, los riesgos asociados y las condiciones propias del proyecto. De esta forma, se busca garantizar la participación de oferentes idóneos, preservar la pluralidad de participantes y asegurar la correcta ejecución del contrato en beneficio del interés público.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 7.0
Índice de endeudamiento	$\leq 30\%$

Estudio del Sector

Razón de cobertura de Intereses	≥ 10 o indeterminado
Capital de Trabajo	≥ 60 % del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,10$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,10$

Clasificación de empresas como MiPymes.

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000.

El Decreto 957 de 2019, establece que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

En el Artículo 2.2.1.13.2.2, Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De otra parte, indica en **Parágrafo 1**. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

6. Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social. Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado.

7. Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública

Las MiPymes que estén interesadas en participar en procesos de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca ENTerritorio S.A en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un proceso de contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores. Los incentivos para la promoción y participación de las MiPymes propuestos en la guía MiPymes de Colombia compra eficiente¹, son los siguientes:

a. Convocatorias limitadas a MiPymes:

¹ https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cee_public/files/cee_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

Estudio del Sector

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.²⁵

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, las entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia²., cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.³ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto⁴.

b. Factores de desempate

En los procesos distintos a mínima cuantía, cuando dos o más ofertas resulten empatadas, el Decreto 1082 de 2015 establece unas reglas sucesivas y excluyentes que debe aplicar la Entidad Estatal contratante. Si el empate persiste una vez la Entidad ha preferido la oferta con mayor puntaje en los factores de calificación de manera sucesiva y la de bienes o servicios nacionales, debe preferir la oferta presentada por una MiPymes o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida exclusivamente por MiPymes.

Ahora, cuando el empate es entre una MiPymes nacional y un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformado en su totalidad MiPymes nacionales, se debe aplicar el factor de desempate del numeral 4 y no el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9

² La acreditación del año mínimo de existencia se realizará presentando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación

Estudio del Sector

del Decreto 1082 de 2015 y, por tanto, dar aplicación al criterio de desempate según el cual se prefiere al proponente que tenga el diez (10%) de su nómina en condiciones de discapacidad.

Proyectó:



Luis Fernando Varón Leguizamón

Profesional Grupo Planeación Contractual

Junio 18 de 2026